



1773

DECRETO No. 00218

03 AGO 2020

Por medio de la cual se corrige un yerro en el Decreto No 00149 del 14 de abril de 2020, "Por medio del cual se adiciona al presupuesto de ingresos y gastos del departamento del putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, recursos para contener y mitigar la pandemia de covid-19, se efectúa la correspondiente liquidación, y se desagrega un proyecto en el presupuesto de gastos."

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1437 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante decreto 0375 del 10 de diciembre de 2019, se Decretó y Liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

Que, mediante Decreto No. 0149 del 14 de abril de 2020, se adicionó al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, recursos para contener y mitigar la pandemia de COVID-19, por la suma de CUATRO MIL MILLONES de PESOS (\$4.000'000.000,00) moneda legal colombiana.

Que, en el Artículo 45° de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, se establece:

"(...)

Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, ésta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

(...)"

Que, en el artículo tercero del Decreto No. 0149 del 14 de abril de 2020, se crearon unos rubros en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2020, así:





UNIDAD 301 -ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO	CONCEPTO
	TOTAL INGRESOS
0301 -	INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL
0301 - 03	INGRESOS CAPITAL

CODIGO	CONCEPTO
0302 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE
0301 - 031501	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE AFECTACION
0301- 03150107 -1493	Fondo de seguridad ciudadana recursos del balance
0301 - 03150108 -1467	Estampilla Pro electrificación rural Recursos del Balance
0301- 03150109 -1472	Estampilla Pro adulto mayor Recursos del Balance

UNIDAD 302 -SALUD

CODIGO	CONCEPTO
	TOTAL INGRESOS
0302 -	INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL
0302 - 03	INGRESOS CAPITAL
0302 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE
0302- 031505	CANCELACIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES DE VIGENCIAS ANTERIORES
0302- 0315051 - 1455	Ingresos Corrientes de libre destinación
0302- 0315052 - 4716	Iva Cerveza Nacional - Salud - Funciona
0302- 0315053 - 4736	Apuestas Permanente Chance - Funcionamiento
0302- 0315054 - 4611	SGP
0302- 0315055 - 4723	Rendimientos Otros Gastos
0302- 0315056 - 4751	35% Iva Licores Monopolio Nacional

Que, en el artículo cuarto del Decreto ibídem, se efectuó la liquidación a la adición del Presupuesto de Rentas del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2020, en la suma de CUATRO MIL MILLONES de PESOS (\$4.000'000.000,00) moneda legal colombiana, según el siguiente detalle:

UNIDAD 301 -ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
0301 -	INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 3.539.198.880,51
0301 - 03	INGRESOS CAPITAL	\$ 3.539.198.880,51
0301 - 0312	FONDO DE PENSIONES DEPARTAMENTAL	\$ 3.539.198.880,51
0301 - 031201 - 2020	Recursos del fondo de pensiones Departamental	\$ 1.000.000.000,00
0302 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 2.539.198.880,51
0301 - 031502	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE AFECTACION	\$ 2.539.198.880,51



2

0301- 03150107 -1493	Fondo de seguridad ciudadana recursos del balance	\$ 1.000.000.000,00
0301- 03150106 -1472	Estampilla Pro adulto mayor Recursos del Balance	\$ 1.000.000.000,00
0301 - 03150108 -1467	Estampilla Pro electrificación rural Recursos del Balance	\$ 400.000.000,00
0301- 03150106 -1472	Estampilla Pro desarrollo fronterizo Recursos del Balance	\$ 139.198.880,51

UNIDAD 302 –SALUD

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
0302 -	INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL SALUD	\$ 460.801.119,49
0302 - 03	INGRESOS CAPITAL	\$ 460.801.119,49
0302 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 460.801.119,49
0302- 031505	CANCELACIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES DE VIGENCIAS ANTERIORES -	\$ 460.801.119,49
0302- 0315051 -1455	Ingresos Corrientes de libre destinación	\$ 317.002.191,52
0302- 0315052 -4716	Iva Cerveza Nacional - Salud - Funciona	\$ 50.563.449,67
0302- 0315053 -4736	Apuestas Permanente Chance - Funcionamiento	\$ 32.265.371,80
0302- 0315054 -4611	SGP	\$ 59.978.236,47
0302- 0315055 -4723	Rendimientos Otros Gastos	\$ 103.370,03
0302- 0315056 - 4751	35% Iva Licores Monopolio Nacional	\$ 888.500,00

Que, para efectos de registro en el sistema de información financiera PCT – módulo de presupuesto, la ejecución presupuestal se encuentra distribuida en cinco (05) unidades ejecutoras: Unidad 01 –Asamblea, Unidad 02 –Contraloría, Unidad 0301 –Administración Central, Unidad 0302 –Salud, y Unidad 0303 –Educación.

Que, los recursos relacionados a continuación y reorientados al proyecto "APOYO PARA EL ASEGURAMIENTO EN SALUD Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD DE LA POBLACION POBRE NO AFILIADA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO", en el presupuesto de ingresos se contabilizaron en la Unidad 0301 –Administración Central, siendo lo correcto la Unidad 0302 –Salud.

UNIDAD 301 -ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
0301 -	INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 2.539.198.880,51
0301 - 03	INGRESOS CAPITAL	\$ 2.539.198.880,51
0301 - 0312	FONDO DE PENSIONES DEPARTAMENTAL	\$ 2.539.198.880,51
0301 - 031201 - 2020	Recursos del fondo de pensiones Departamental	\$ 1.000.000.000,00

00218





**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!**



0302 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 1.539.198.880,51
0301 - 031502	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE AFECTACION	\$ 1.539.198.880,51
0301- 03150107 -1493	Fondo de seguridad ciudadana recursos del balance	\$ 1.000.000.000,00
0301 - 03150108 -1467	Estampilla Pro electrificación rural Recursos del Balance	\$ 400.000.000,00
0301- 03150106 -1472	Estampilla Pro desarrollo fronterizo Recursos del Balance	\$ 139.198.880,51

Que, en la fuente de financiación "Estampilla Pro desarrollo fronterizo Recursos del Balance", por error se digitó el código 0301- 03150106 -1472, siendo lo correcto 0302-03150106 -1474.

Que, se hace necesario corregir la unidad ejecutora de los recursos reorientados al proyecto "APOYO PARA EL ASEGURAMIENTO EN SALUD Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD DE LA POBLACION POBRE NO AFILIADA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO", en el presupuesto de ingresos y el código de la fuente de financiación "Estampilla Pro desarrollo fronterizo Recursos del Balance".

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el artículo tercero del decreto 0149 del 14 de abril de 2020, el cual quedara así : crear unos rubros en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre 2020:

UNIDAD 301 -ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO	CONCEPTO
	TOTAL INGRESOS
0301 -	INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL
0301 - 03	INGRESOS CAPITAL
0302 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE
0301 - 031501	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE AFECTACION
0301- 03150109 -1472	Estampilla Pro adulto mayor Recursos del Balance

UNIDAD 302 –SALUD

CODIGO	CONCEPTO
	TOTAL INGRESOS
0302 -	INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL
0302 - 03	INGRESOS CAPITAL
0302 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE
0302 - 031501	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE AFECTACION
0302- 03150107 -1493	Fondo de seguridad ciudadana recursos del balance
0302 - 03150108 -1467	Estampilla Pro electrificación rural Recursos del Balance





3

0302- 031505	CANCELACIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES DE VIGENCIAS ANTERIORES
0302- 0315051 - 1455	Ingresos Corrientes de libre destinación
0302- 0315052 - 4716	Iva Cerveza Nacional - Salud - Funciona
0302- 0315053 - 4736	Apuestas Permanente Chance - Funcionamiento
0302- 0315054 - 4611	SGP
0302- 0315055 - 4723	Rendimientos Otros Gastos
0302- 0315056 - 4751	35% Iva Licores Monopolio Nacional

ARTÍCULO SEGUNDO: Corregir el artículo cuarto del decreto 0149 de abril 14 de 2020, el cual quedara así: Efectúese la siguiente liquidación a la adición del Presupuesto de Rentas del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre 2020, en la suma de CUATRO MIL MILLONES de PESOS (\$4.000.000.000,00) moneda legal colombiana, según el siguiente detalle:

UNIDAD 301 -ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
0301 -	INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 1.000.000.000,00
0301 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 1.000.000.000,00
0301 - 031502	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE AFECTACION	\$ 1.000.000.000,00
0301- 03150106 -1472	Estampilla Pro adulto mayor Recursos del Balance	\$ 1.000.000.000,00

UNIDAD 302 –SALUD

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
0302 -	INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL SALUD	\$ 3.000.000.000,00
0302 - 03	INGRESOS CAPITAL	\$ 3.000.000.000,00
0302 - 0312	FONDO DE PENSIONES DEPARTAMENTAL	\$ 1.000.000.000,00
0302 - 031201 - 2020	Recursos del fondo de pensiones Departamental	\$ 1.000.000.000,00
0302 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 1.539.198.880,51
0302 - 031502	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE AFECTACION	\$ 1.539.198.880,51
0302- 03150107 -1493	Fondo de seguridad ciudadana recursos del balance	\$ 1.000.000.000,00
0302 - 03150108 -1467	Estampilla Pro electrificación rural Recursos del Balance	\$ 400.000.000,00
0302- 03150106 -1473	Estampilla Pro desarrollo fronterizo Recursos del Balance	\$ 139.198.880,51
0302- 031505	CANCELACIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES DE VIGENCIAS ANTERIORES -	\$ 460.801.119,49
0302- 0315051 -1455	Ingresos Corrientes de libre destinación	\$ 317.002.191,52
0302- 0315052 -4716	Iva Cerveza Nacional - Salud - Funciona	\$ 50.563.449,67
0302- 0315053 -4736	Apuestas Permanente Chance - Funcionamiento	\$ 32.265.371,80

00218
Handwritten signature and scribbles





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



0302- 0315054 -4611	SGP	\$ 59.978.236,47
0302- 0315055 -4723	Rendimientos Otros Gastos	\$ 103.370,03
0302- 0315056 - 4751	35% Iva Licores Monopolio Nacional	\$ 888.500,00

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **03 AGO 2020**


BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador Departamento del Putumayo

Elaboró	Alejandra Rosero Jiménez	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Apoyo Presupuesto	
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramírez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda	
Revisó parte Técnica	Amparo Medina Chamorro	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
	Diana Ramos	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	
Revisó parte Jurídica	Yuley Nayibe Rodríguez Tobón	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	William Díaz Chamorro	Despacho del Gobernador	Asesor	

